



DECRETO N° 2174/24

San Martín de los Andes, 17 OCT 2024

VISTO:

La invitación a participar del "1º Encuentro de Ambiente en la Región Sur", a realizarse el día 21 de octubre del corriente en la ciudad de Junín de los Andes, y;

CONSIDERANDO:

Que el "1º Encuentro de Ambiente en la Región Sur" se enmarca en el Plan Provincial de Regionalización de la Provincia del Neuquén.

Que el mismo se llevará a cabo en la Casa de la Cultura de la localidad de Junín de los Andes desde las 10:30 hasta las 15hs del 21 de octubre del corriente.

Que la Secretaria de Ambiente de la Provincia, Med. Vet. Leticia Estevez, junto a la Delegada Regional Sur, Tec. Eliana Rivera, han extendido la invitación a participar de dicho encuentro al Organismo de Control Municipal.

Que el Coordinador General del OCM, Dr. Saúl Alejandro Castañeda, consideró oportuno que participe del mismo el equipo del mencionado organismo.

Que es necesario designar en comisión de servicios a la Téc. Solange Cesio, DNI 34406976, legajo 2821, al Téc. Pablo Nahuel Rodas, DNI 33907191, legajo 2839, a la Ing. María Gimena Tovar Toulouse, DNI 33034132, legajo 2957, y a la secretaria administrativa del OCM María Luján Suárez, DNI 26519005 y legajo 2232, el día 21 de octubre del corriente.

Que a los efectos de efectivizar el traslado del personal es necesario afectar el vehículo municipal a cargo del OCM Volkswagen Gol, dominio LMF 540, el lunes 21 de octubre desde la mañana hasta la tarde del mismo día.

Que debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTÍCULO 1º: AUTORÍCESE la comisión de servicios al personal del Organismo de Control Municipal, Tec. Solange Cesio, legajo 2821, Tec. Pablo Nahuel Rodas, legajo 2839, Ing. María Gimena Tovar Toulouse, legajo 2957, y a la Sra. María Luján Suárez, legajo 2232, a la localidad de Junín de los Andes, el día 21 de octubre del corriente, saliendo de nuestra localidad a las 09:00 hs., regresando el mismo día a las 16,00 hs.-

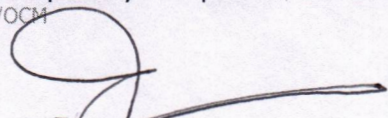
ARTÍCULO 2º: AFÉCTESE el vehículo municipal Volkswagen Gol, dominio LMF 540, para efectivizar el traslado del personal del OCM a la localidad mencionada

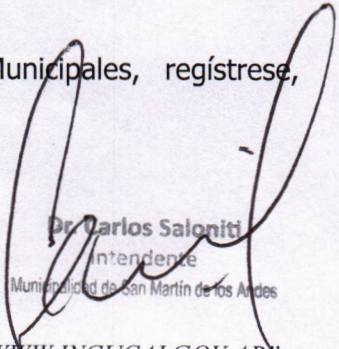
ARTÍCULO 3º: LIQUÍDENSE a los agentes Solange Cesio, legajo 2821, Pablo Nahuel Rodas, legajo 2839, María Gimena Tovar Toulouse, legajo 2957, y María Luján Suárez, legajo 2232, los viáticos correspondientes.

ARTÍCULO 4º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto, impútese a la Partida Presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 5º: Con el refrendo de los Sres. Secretarios Municipales, regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

m.l.s./OCM


Federico A. Vita
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.M. Andes


Dr. Carlos Salomiti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes

317 4154

11/1/00



10/1/00
10/1/00
10/1/00